CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

ACTA DE REUNON DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2011 "PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO NACIONAL"

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General de Administrativo y Financiero del Congreso Nacional; .Sr. Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abog. Ramón Duette Esteche., Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto (C.B.P.), Lic. Gloria Amarilla O., Directora General de Auditoria Interna, Sra. Justina Casco, Directora de la UOC de la H. Cámara de Senadores y la Lic. Vanessa Vargas, Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la Comisión Bicameral de Presupuesto; integrantes del Comité de Evaluación encargado de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2011 "PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONÓMICO PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO NACIONAL. Corresponde a la presente contratación el N° de ID 209.980 y el monto total previsto asciende a la suma de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 5.991 de fecha 22 de marzo de 2011, y se deja constancia que por Resolución N° 6111 de fecha 29 /04/2011 se designa al Abog. Ramón Duette Esteche como Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto, en reemplazo del Econ. Julio O. Fernando Gavilán Moreno. El Comité informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 28 de marzo de 2011, expediente N° 310.516, y que se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 29 de abril de 2011 a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las empresas licitantes. Presentaron ofertas las firmas:

1. *COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Brítez Fariña*
2. *SELTZ SA.*

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21909/03.
El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo de cumple/ no cumple, con el siguiente resultado:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	COMERCIAL SOFIA MAGALI	SELTZ SA.
	SIPE N°	1.123.821	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE CATALOGO	PRESENTACION	CANT	COMERCIAL SOFIA MAGALI	SELTZ SA.
						Precio Unitario	Precio Unitario
1	1	Menú Ejecutivo	90101603-010	Por Persona	1	70.000	NO COTIZA
TOTAL LOTE 1						70.000	NO COTIZA
2	1	Bocaditos Salados especiales	90101603-003	UNIDAD	1	110.000	NO COTIZA
	2	Bocaditos Dulces	90101603-004	UNIDAD	1	30.000	NO COTIZA
	3	Chipitas en argollitas	90101603-028	UNIDAD	1	9.000	NO COTIZA
	4	Desayuno de Trabajo	90101603-039	UNIDAD	1	30.000	NO COTIZA
TOTAL LOTE 2						179.000	NO COTIZA
3	1	Azúcar	90101603-014	UNIDAD	1	6.000	NO COTIZA
	2	Café torrado	90101603-022	UNIDAD	1	20.000	NO COTIZA
	3	Café instantáneo	90101603-022	UNIDAD	1	22.000	NO COTIZA
	4	Leche	90101603-015	UNIDAD	1	4.200	NO COTIZA
	5	Leche	90101603-015	UNIDAD	1	4.200	NO COTIZA
	6	Edulcorante dietético líquido	90101603-014	UNIDAD	1	6.000	NO COTIZA
	7	Te de Tilo	90101603-020	UNIDAD	1	7.000	NO COTIZA
	8	Te de Manzanilla	90101603-020	UNIDAD	1	7.000	NO COTIZA
	9	Te de Boldo	90101603-020	UNIDAD	1	7.000	NO COTIZA
	10	Yerba común en paquetes de 1/2 kilo	90101603-038	UNIDAD	1	3.800	NO COTIZA
	11	Yerba con hierbas naturales de 1/2 kilo	90101603-038	UNIDAD	1	5.000	NO COTIZA
TOTAL LOTE 3						92.200	NO COTIZA
4	1	Agua Mineral de 20 litros	90101603-025	UNIDAD	1	13.000	5.000
	2	Agua Mineral s/gas en envases de 500cc	90101603-025	UNIDAD	1	2.000	650
	3	Agua Mineral c/gas en envases de 500cc	90101603-024	UNIDAD	1	2.200	700
TOTAL LOTE 4						17.200	6.350

La adjudicación de la presente contratación se realizará ***por CONTRATO ABIERTO***

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Seguidamente, de conformidad al articulo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.----------

- ✓ *La oferta evaluada como la más baja en el LOTE 1, 2 y 3 es la siguiente:* ***COMERCIAL SOFIA MAGALÍ*** *de Rita Britez de Fariña, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

ITEM	*DESCRIPCION*	*COMERCIAL SOFIA MAGALI*
1	*Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).*	*CUMPLE*
2	*Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados: estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;*	*CUMPLE*
3	*Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.*	*CUMPLE*
4	*Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.*	*CUMPLE*
5	*Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario*	*CUMPLE*
6	*Registro del Establecimiento al día ante el INAN para el lote 1*	*CUMPLE*
7	*Copia de Patente Comercial, habilitada para el rubro objeto de la presente licitación*	*CUMPLE*
8	*Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco)*	*CUMPLE*
9	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*CUMPLE*
10	*Listado de locales para eventos como reuniones, convenciones, seminarios, etc. con capacidad de hasta 200 personas, con sistemas de aclimatación, mesas con manteles y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes), equipo de audio. (mínimo dos)*	*CUMPLE*
11	*Curriculum del Chef.*	*CUMPLE*
12	*Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.*	*CUMPLE*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CÓDIGO DE CATALOGO	PRES.	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIAL SOFIA MAGALI
1	1	Menú Ejecutivo	Menú Ejecutivo, precio por persona. Servicio con Rechaud. Incluyendo: Incluyendo: Manteles, sillas, cubiertos (platos de porcelana, cuchillos, tenedores, cucharas, cucharitas de acero inoxidable, vasos) postre, gaseosa de 500 cc. y pan.)	90101603-010	Por Persona	Unidad	CUMPLE

SERVICIO DE BUFFET
Servicio con Rechaud. Incluyendo: Manteles, sillas, cubiertos (platos de porcelana, cuchillos, tenedores, cucharas, cucharitas de acero inoxidable, vasos) centros de mesa, postre, gaseosa de 500 cc. y pan.
Cada plato incluye:
1 plato de caldo de a partir de 300 grs.
1 plato de postre de ensaladas verdes (a partir de 150 grs.)**
1 plato principal (300 grs. la porción de carne) *
1 guarnición (300 grs. la porción de guarnición)
1 porción de postre (a partir de 150 grs.)

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación
~*~

2 pancitos
* si es pasta se calculara 600 grs.
** *si las ensaladas son de papa, arroz etc. deberán pesar 200 grs.*

CALDOS:
Vori vori de pollo
Soyo con tortillitas
Caldo de surubi
Sopas de verduras

ENSALADAS:
Mixta
Primavera - De arroz
Rusa Ensalada de locotes de tres colores
Ensalada verde con croutons de brioche
Ensalada de tomates secos, aceitunas y rúcula
Ensalada de alcauciles, hierbas y jamón crudo crocantes
Ensalada de papas, pimentón y ajos asados

PLATOS PRINCIPALES
Bife de lomito en medallones
Lomito al champignon
Milanesa de carne
Milanesa Napolitana
Pollo grille
Pollo relleno a la crema
Pollo al curry
Milanesa de pollo
Milanesa de pollo a la Napolitana
Lomo de cerdo a la Mostaza
Lomo de cerdo con salsa de vino y mostaza
Pechuguitas de pollo rellenas con vegetales
Roast beef con aceite de hierbas
Roll de surubi con corazón de salmón
Pavo con cola de frutas, relleno
Moldecitos de camarón y apio
Peceto con salsa de aceitunas y tomates frescos
Lengua a la criolla
Pernil de cerdo dorado con hierbas
Torta de queso con hojas verdes
Terrina de verduras asadas
Escalopines de cerdo con salsa de sidra y manzanas
Cazuela de lomito y legumbres
Daditos de pollo con salsa de puerros y limón
Surubi asado con escamas de zuchini y salsa de Chardonnay
Rotolo de espinacas con salsa de champagne
Sorrentinos de jamón y nuez con suave salsa de cebollines
Lasagna de tres quesos con coulis de tomates
Lasagna de carne, de jamón y queso, de verduras
Ravioles de ricotta, carne, pollo, espinaca
Ñoquis de papa, de espinaca
(Salsas: al tuco, bolognesa, al pesto, a la crema, rosada, 4 queso, Caruso)

GUARNICIONES:
Arroz al azafrán, al curry, quesú, blanco
Puré de papas, papas a la crema , papas doradas, papa a la provenzal
Fideo a la manteca y queso parmesano
Panache de verduras
Vegetales dorados en oliva
Arroz azafranado con arvejas
Espinacas gratinadas con crema
Papitas doradas con tomate y albahaca

POSTRES
Ensalada de frutas
Pie de limón
Tarta de frutilla, de frutas
Arroz con leche
Torta de chocolate, dulce de leche, frutillas, frutas
Mousse de chocolate, limón, durazno, frutilla
Pave de chocolate, coco, dulce leche, frutillas, durazno
Flan
Queso, miel, mani
Dulce de Mamón

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Dulce de Leche
Frutas de Estación
Masitas finas
Pavlova de frutas frescas - Torta Rogel - Pastel de chocolate con salsa de frutillas - Gateau frio de mango - Mousse de limón con pétalos de rosa - Arbolitos de uvas verdes y negras- Torre de profiteroles de crema y chocolate - Tarta de frutas frescas - Cumble de bananas y manzanas. Peras en almíbar de naranjas

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CÓDIGO DE CATALOGO	PRES.	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	Bocaditos Salados especiales	**Bocaditos Salados especiales** (precio x 100 unid.) (precio x 100). Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de acero inoxidable de hasta 50 unid. en cada una y en pirotines individuales. Las 100 unidades de bocaditos salados deberán pesar como mínimo 2.200 kilogramos	90101603-003	Unidad	Por 100 unidades
			Sanwichitos de verdura.			
			Empanadita de carne. Fritas y al Horno			
			Empanadita de pollo. Fritas y al Horno			
			Tarteletitas de varios gustos. Acelga. Jamón y queso, Choclo.			
			Fugazza			
			Chip de carne fría.			
			Chip de pollo.			
			Milanesitas de carne rellenas con jamón y queso.			
			Milanesitas de pollo rellenas con jamón y queso.			
			Croquetitas.			
			Conos de jamón cocido con mayonesa y palmitos			
			Bruschetas de caponata			
			Canapés de paté y pepinillos agridulces Barquillos de roquefort			
			Hojaldre de pollo y tomate; Bombitas de aceitunas y morrones			
			Mini tartaletitas de zucchini			
			Croutons con huevos de codorniz y aceitunas			
			Paté de atún sobre pan de sésamo			
			Fritata de espinacas con salsa tártara			
			Papines gratinados con queso y panceta			
			Satay de pollo			
			Croquetitas de jamón y choclo			
			Empanaditas salteñas			
	2	Bocaditos Dulces	**Bocaditos dulces** (precio x kilo) (precio x kilo). Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de acero inoxidable de hasta 50 unid. en cada una y en pirotines individuales. 1 Kilogramo de bocaditos dulces deben contener como mínimo.	90101603-004	Unidad	Por Kilo
			Bastoncitos de canelas. (12 unidades)			
			Palmeritas (17 unidades)			
			Alfajorcitos de maicenas c/ relleno de dulce de leche (12 unidades)			
			Palito de chocolate (09 unidades)			
			Galletitas estrelladas c/relleno de dulce de leche (05 unidades)			
			Mil hojas c/relleno de dulce de leche (13 unidades)			

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación
~*~

			Cañoncitos c/relleno de dulce de leche (08 unidades) Galletitas rellenas de dulce de leche c/ cobertura de chocolate (06 unidades)			
	3	Chipitas en argollitas	Chipitas de maíz y almidón en argollitas (precio x paquete de 250 gr.) en argollitas (precio x paquete de 250 gr.) (cantidad mínima por paquete: 36 chipitas) .	90101603-028	Unidad	Paquete
	4	Desayuno de Trabajo	**DESAYUNOS DE TRABAJO** *(precio por persona)* Jugos de Frutas Frutas de Estacion Medialunitas Leche, Café, Té, Chocolatada Gaseosas Panes – Tostadas Jamón – Queso Manteca Mermelada Boceditos dulces Sandwichitos varios Sandwich Mixto caliente de Jamón y queso	90101603-039	Unidad	Por Persona
3	1	Azucar	Azucar refinada en paquetes de 1 kg.	90101603-014	UNIDAD	PAQUETE
	2	Café torrado	Café torrado en paquetes de 1/2 kilo	90101603-022	UNIDAD	PAQUETE
	3	Café instantaneo	Café instantaneo soluble granulado en frasco, Peso Neto 200 gr.	90101603-022	UNIDAD	FRASCO
	4	Leche	Leche entera en caja de 1 litro	90101603-015	UNIDAD	TETRAPACK
	5	Leche	Leche descremada en caja de 1 litro	90101603-015	UNIDAD	TETRAPACK
	6	Edulcorante dietético liquido	Edulcorante dietético liquido	90101603-014	UNIDAD	FRASCO
	7	Te de Tilo	Te de Tilo	90101603-020	UNIDAD	CAJA
	8	Te de Manzanilla	Te de Manzanilla	90101603-020	UNIDAD	CAJA
	9	Te de Boldo	Te de Boldo	90101603-020	UNIDAD	CAJA
	10	Yerba común	Yerba común en paquetes de 1/2 kilo	90101603-038	UNIDAD	PAQUETE
	11	Yerba con hierbas naturales	Yerba con hierbas naturales en caja de 1/2 kilo	90101603-038	Unidad	CAJA

3. CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

ITEM	*DESCRIPCION*	*COMERCIAL SOFIA MAGALI*
1	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*	*CUMPLE*
2	*Endeudamiento: pasivo total / activo total*	*CUMPLE*
3	*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*	*CUMPLE*

Se verifica que la oferta de la firma ***COMERCIAL SOFIA MAGALI*** *de Rita Brítez Fariña cumple con las condiciones legales y especificaciones; tiene capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato de los LOTES 1, 2 y 3 establecidas en el llamado.----------*

- ✓ *La oferta evaluada como la más baja en el Lote N° 4 es la siguiente:* ***SELTZ S.A.;*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):*

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

ITEM	*DESCRIPCION*	*SELTZ SA.*
1	*Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).*	*CUMPLE*
2	*Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;*	*CUMPLE*
3	*Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.*	*CUMPLE*
4	*Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.*	*CUMPLE*
5	*Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario*	*CUMPLE*
6	*Registro del Establecimiento al día ante el INAN para el lote 1*	*CUMPLE*
7	*Copia de Patente Comercial, habilitada para el rubro objeto de la presente licitación*	*CUMPLE*
8	*Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco)*	*CUMPLE*
9	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*CUMPLE*
10	*Listado de locales para eventos como reuniones, convenciones, seminarios, etc. con capacidad de hasta 200 personas, con sistemas de aclimatación, mesas con manteles y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes), equipo de audio. (mínimo dos)*	*CUMPLE*
11	*Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.*	*CUMPLE*

3. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CÓDIGO DE CATALOGO	PRES.	UNIDAD DE MEDIDA	SELTZ SA.
4	1	Agua Mineral de 20 litros	Agua Mineral de 20 litros en Bidones	90101603-025	UNIDAD	BIDON	CUMPLE
	2	Agua Mineral s/gas en envases de 500cc	Agua Mineral s/gas en envases de 500cc	90101603-025	UNIDAD	BOTELLA	
	3	Agua Mineral c/gas en envases de 500cc	Agua Mineral c/gas en envases de 500cc	90101603-024	UNIDAD	BOTELLA	

3. CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

ITEM	*DESCRIPCION*	*SELTZ SA.*
1	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*	*CUMPLE*
2	*Endeudamiento: pasivo total / activo total*	*CUMPLE*
3	*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*	*CUMPLE*

Se verifica que la oferta de la firma ***SELTZ SA.*** *cumple con las condiciones legales y especificaciones; tiene capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato del LOTE 4 establecidas en el llamado.*----------

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la firma ***COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez Fariña****: el LOTE 1: por un monto mínimo es de G. 36.725.000.- (guaraníes treinta y seis millones setecientos veinticinco mil) y un monto máximo, de hasta G. 73.450.000.- (guaraníes setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil) incluidos los tributos*

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

y gravámenes que correspondiesen; el LOTE 2: por un monto mínimo es de G. 10.415.000.- (guaraníes diez millones cuatrocientos quince mil) y un monto máximo, de hasta G. 20.830.000.- (guaraníes veinte millones ochocientos treinta mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen y el LOTE 3: por un monto mínimo es de G. 4.885.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil) y un monto máximo de hasta G. 9.770.000.- (guaraníes nueve millones setecientos setenta mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

COMERCIAL SOFIA MAGALÍ			
Lote	***Descripción***	***Monto Mínimo***	***Monto Máximo***
1	*Menú Ejecutivo*	*36.725.000*	*73.450.000*
2	*Bocaditos Varios*	*10.415.000*	*20.830.000*
3	*Provisión de Alimentos Varios*	*4.885.000*	*9.770.000*

*Y en el LOTE 4 – Provisión de Agua: adjudicar a la Firma **SELTZ S.A.** por un monto mínimo de G. 7.975.000.- (guaraníes siete millones novecientos setenta y cinco mil) hasta un monto máximo, de G. 15.950.000.- (guaraníes quince millones novecientos cincuenta mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.*

SELTZ S.A.			
Lote	***Descripción***	***Monto Mínimo***	***Monto Máximo***
4	*Provisión de Agua Mineral*	*7.975.000*	*15.950.000*

En virtud de que ambas firmas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909.

Lic. Rubén Vázquez M. ***Sr. Ascensión Martínez A.*** ***Abog. Ramón Dilette Esteche***

Lic. Gloria Amarilla O. ***Sra. Justina Casco G.*** ***Lic. Vanessa Vargas***